DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 402/2023

Asunción, 1 de diciembre de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1685/2021

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO 2

Contratos Nos. 8702/2022 - 8703/2022 - 8704/2022

ID 391949

CONVENIO MODIFICATORIO

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DSA/DSG/5441/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, generado por el Departamento de Servicios Generales, por el que solicita la emisión de los Convenios Modificatorios, referentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1685/2021 - Contratos Nos. 8702/2022 - 8703/2022 – 8704/2022, suscritos con las firmas detalladas más abajo y que cuenta con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, emite el siguiente parecer:

Que, el objeto de los respectivos Convenios Modificatorios, es ampliar el plazo de vigencia de los Contratos de referencia hasta el 29 de febrero de 2024, conforme al siguiente detalle:

Lotes Nº	Contrato Nº	Convenio Modificatorio Nº	Contratistas
1 y 3	8702/2022	1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.)
2, 4 y 6	8703/2022	1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
5	8704/2022	1	MIMBI S.A.

La Unidad Administradora de los citados Contratos, manifiesta que resulta ineludible la necesidad de la continuidad del servicio de limpieza sin corte, atendiendo a que el mismo constituye un servicio esencial a efectos de mantener las condiciones seguridad, higiene y salubridad adecuadas para el desarrollo de las actividades técnicas inherentes a la prestación del servicio eléctrico a la población, como asimismo, teniendo en cuenta que la ANDE debe mantener vigentes las Licencias Ambientales emitidas por el MADES, para lo cual dicha entidad realiza periódicamente auditorías ambientales en las instalaciones de las Estaciones y Subestaciones de la Institución, lo que requiere que se encuentren en óptimas condiciones de limpieza y salubridad. Del mismo modo, en cuanto a las oficinas de la ANDE, es necesario seguir contando en forma continua con el servicio de limpieza, de manera a garantizar las condiciones de higiene y salubridad tanto para los funcionarios como para los clientes que acuden a diario a los locales de la ANDE, y en general, el servicio permitirá salvaguardar la buena imagen de la Institución.

La vigencia actual de los contratos mencionados, es hasta el 31 de diciembre de 2023.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 402/2023

Asunción, 1 de diciembre de 2023

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas y el contrato se encuentra vigente.

Se cuenta con la conformidad de los Proveedores, según notas adjuntas.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el presente Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/tm
DCP/DVN